

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ARGANDA DEL REY

Doña María Jesús López Chacón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en la Junta General de Acreedores señalada para el día 26 de enero del 2005, en el expediente de Suspensión de Pagos 438/03, de Impofer, Sociedad Anónima, contra Narex Ceska Lipa, Banco de Valencia, Sociedad Anónima, Hispamer Servicios Financieros EFC, Sociedad Anónima, Unión Fenosa, Sociedad Anónima, he declarado legalmente concluido dicho expediente, por no haberse reunido el quórum suficiente de créditos para la celebración de la misma.

Arganda del Rey, 26 de enero de 2005.—El/la Secretario.—18.686.

#### MADRID

Don Segundo Corredor Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hace saber: Que por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución dictada en el día de la fecha, en autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Ley Cambiaria y del Cheque, así como el artículo 96 del mismo cuerpo legal, y seguidos en este Juzgado con el n.º 253/2005, promovido por la Procuradora Sra. Giménez Cardona, en nombre y representación de doña M.ª Carmen Zoydo García, sobre denuncia por extravío de cheque bancario en solicitud de que se impida que se pague a tercera persona, para que dicho cheque sea amortizado y para que se reconozca su titularidad, así como para solicitar del Juzgado ordene la emisión de un nuevo cheque

bancario por la misma cantidad del extraviado para que la parte actora pueda cobrar el importe del mismo, y cuyas características son las siguientes:

Entidad pagadora: Cualquier oficina de España del BBVA, S.A.

Sucursal y fecha de emisión: 9348-1 de Madrid (23 de diciembre de 2004).

Páguese al portador.

Cantidad: 36.600,00 euros.

Ordenante: Doña Pilar Martínez López. Número de cheque: 1019345 5. Código de identificación: 7532 0, Serie ZY.

Y se ha acordado publicar edicto por el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación, para que cualquier eventual tenedor del título, pueda comparecer y formular oposición.

Y para que cualquier eventual tenedor del título, pueda comparecer y formular oposición en el plazo señalado al efecto, expido el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario.—18.690.

#### MIERES

##### Edicto

Doña Silvia Álvarez Vega, como Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mieres,

Por medio del presente hago saber: Que en méritos de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mieres, mediante providencia de fecha 7 de abril del actual, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Mivalsa, Sociedad Anónima», autos número 310/2002, se convoca a los acreedores para que el próximo día 23 de junio de 2005, a las 10,00 horas,

comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado a celebrar Junta General de Acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta el día 7 de junio de 2005 inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Mieres, 7 de abril de 2005.—La Secretaria del Juzgado, doña Silvia Álvarez Vega.—20.490.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/270/04, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid, al soldado D. Ángel Roldán Martín, por un presunto delito militar de «abandono de destino», con documento nacional de identidad 50205125, nacido en Madrid, el día 12-12-1983, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 12, de 14 enero 2005.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Juez Togado, Eduard Reigadas Lavandero.—18.976.